

## ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA CONCURSO PARA OPERADORES DE CENTROS DE NEGOCIOS PRIMER LLAMADO – 2019 (VALLENAR Y COPIAPÓ)

En Santiago, con fecha 20 de abril de 2020, y en marco del *Concurso Público para Operadores de Centros de Negocios, Primer Llamado -* 2019, realizado por el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, se procede a cerrar la etapa de *"Evaluación Técnica-Económica y recomendación de las propuestas"*, según lo establecido en Bases de Concurso.

Para la presente etapa del concurso, Sercotec dispuso de los siguientes profesionales para el desarrollo del proceso, quienes conforman la Comisión Técnica:

NOMBRE	CARGO
Claudia Martinovic Titiro	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Antonio Berríos López	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Carlos Flores Cuello	Profesional Servicio de Cooperación Técnica

Por la presente acta, y de conformidad con el punto 4.3. de Bases que rigen el presente concurso, se presentan las calificaciones finales de la evaluación técnica y económica de todas aquellas propuestas que resultaron admisibles, considerando dos decimales en los casos que corresponda, y una lista con recomendación de las propuestas que cuentan con las capacidades para operar el Centro respectivo, conforme a los siguientes criterios:

Criterio de Evaluación	Ponderación
1. Cumplimiento de requisitos formales	5%
2. Capacidad financiera	15%
3. Comportamiento contractual anterior	10%
4. Propuesta técnica, ubicación, infraestructura y experiencia	40%
5. Propuesta económica y aporte de cofinanciamiento	30%



1. A continuación, se presentan las calificaciones de la evaluación técnica y económica de las propuestas que resultaron admisibles:

									NOTAS (	CRITERIOS I	DE EVALUACI	ON			
N°	٥°	INSTITUCIÓ N	CUAL NOTA	L NOTA	1 2 CAPACID OS AD	CRITERIO 2	CRITERIO 3 COMPOR	CRITERIO 4 PROPUESTA TÉCNICA, UBICACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD				CRITERIO 5 PROPUESTA ECONOMICA Y APORTE DE COFINANCIAMIENTO DEL OPERADOR			
	•	OFERENTE		FINAL		AD FINANCIE	D TAMIENT O NCIE CONTRA	Total criterio	Propuest a técnica	Ubicaci ón física	Calidad de infraestr uctura	Experien cia del oferente	Total Criterio	Propuesta económica	Aporte de cofinanciamie nto del operador
	1	CODESSER	VALLENAR	4,22	1,00	7,00	7,00	3,80	3,00	3,00	3,00	7,00	3,00	3,00	3,00
	1	CODESSER	COPIAPÓ	4,22	1,00	7,00	7,00	3,80	3,00	3,00	3,00	7,00	3,00	3,00	3,00
	2	CORPROA	COPIAPÓ	3,32	1,00	1,00	7,00	3,80	3,00	3,00	3,00	7,00	3,00	3,00	3,00



2. De acuerdo lo establecido en el punto 4.3 de Bases de Concurso, en caso que existan oferentes que hayan calificado con nota 4.0 o superior, se seleccionará al proponente que obtenga la mejor calificación técnica y económica. Si no se llega a acuerdo con la entidad postulante, se podrá negociar con 1 o más sucesivamente en orden descendente, según la lista de prelación, o bien declarar desierto el proceso.

En conformidad a lo anterior, se indican las propuestas con nota igual o superior a 4.0 que pasan a reunión de ajuste, y en lista de espera.

	INSTITUCIÓN OFERENTE	REGIÓN A LA QUE POSTULA	CENTRO AL CUAL POSTULA	NOTA FINAL	ESTADO	FUNDAMENTO
1	CODESSER	Atacama	Vallenar	4.22	RECOMENDADO	Criterio 1: Cumplimiento de requisitos formales. Se le solicitó complementar antecedentes en la etapa de admisibilidad y presentó rectificación de acuerdo a lo solicitado.  Criterio 2: Capacidad financiera. La cotización presentada cumple con el monto cotizado del 100% del proyecto con plazo a 18 meses. Se evaluó el factor de acuerdo a la cotización que el oferente presentó, siendo la Prima 77.44 UF resultando como factor 0,58% inferior a 1,0%.  Criterio 3: Comportamiento contractual anterior. El Operador no ha incurrido en faltas menos graves, graves o gravísimas durante los últimos cinco años en el territorio al que postula.  Criterio 4: Propuesta técnica, ubicación e infraestructura y experiencia de la entidad.  Factor Propuesta técnica. Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, es una propuesta realista en cuanto a su alcance y proyección, contempla aspectos metodológicos acorde al modelo y los requerimientos, entre las fortalezas se encuentra el conocimiento del territorio que va atender, no obstante, presenta debilidades en aspectos de cobertura territorial, dado que según anexo 4 de bases, se recomienda instalar un satélite permanente en Huasco, y no se contempló atención permanente en dicha comuna. Falta desarrollar de mejor manera las metodologías de trabajo en asesoría, capacitación y asesoría especializada, se propone un asesor especialista pero no se trabajan los aspectos estratégicos de cómo se gestionarán las asesorías especializadas, ni queda claro en qué ámbitos será la intervención. Falta Incorporar las dinámicas de articulación productivas necesarias. Los sistemas de evaluación y pago de incentivos propuestos deben ser consistentes y coherentes.



						Factor Ubicación física. Cumple de manera parcial con los requisitos solicitados, se propone el inmueble actual del Centro ubicado en centro de Vallenar, con acceso a movilización y cercanía de otros servicios. No contempla un espacio físico permanente para satélite de Huasco, lo que se debe corregir y afectará el presupuesto.  Factor Calidad de infraestructura. Cumple de manera parcial con requisitos solicitados, no contempla infraestructura para el satélite de Huasco, sólo contempla punto móvil en dicha comuna. Se indica en la propuesta que la casa será habilitada 100% para el centro, lo que implica varios aspectos de inversión en habilitación que no fueron contemplados, como, por ejemplo, el espacio colaborativo co-work.  Factor Experiencia del oferente. Presenta más de 5 (cinco) o más servicios desarrollados en proyectos relevantes similares en los últimos tres años.  Criterio 5: Propuesta económica y aporte de cofinanciamiento.  Factor Propuesta económica. El presupuesto es coherente con el tamaño del centro, sin embargo, debe ser ajustado en algunos aspectos, tales como la habilitación centro satélite permanente, operación de dicho centro, equipo profesional respecto de asesor especialista, no justificado en la propuesta técnica, presupuesto de habilitación, entre otros aspectos de la operación.  Factor Aporte de cofinanciamiento. La propuesta económica presenta un aporte de cofinanciamiento equivalente a un 21% del costo total de ejecución del Centro, siendo 1,49% aporte pecuniario.
1	CODESSER	Atacama	Copiapó	4.22	RECOMENDADO	Criterio 1: Cumplimiento de requisitos formales. Se le solicitó complementar antecedentes en la etapa de admisibilidad y presentó rectificación de acuerdo a lo solicitado.  Criterio 2: Capacidad financiera. La cotización presentada no cumple con el monto cotizado del 100% del proyecto con plazo a 18 meses. Según lo indicado en punto 4.3., Sercotec solicitó nueva cotización a un ente en convenio con Sercotec, la cual resultó ser inferior a 1,0%, siendo el valor Prima 87,60 UF y resultando como factor 0,6%.  Criterio 3: Comportamiento contractual anterior. El Operador no ha incurrido en faltas menos graves, graves o gravísimas durante los últimos cinco años en el territorio al que postula.  Criterio 4: Propuesta técnica, ubicación e infraestructura y experiencia de la entidad.  Factor Propuesta técnica. Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, es una propuesta realista en cuanto a su alcance y proyección, contempla aspectos metodológicos acorde al modelo, no obstante, presenta debilidades en aspectos de cobertura territorial, dado que según anexo 4 de bases, se recomienda instalar un satélite permanente en Chañaral y otro en Caldera, y en la propuesta no se contempló como atención permanente. Incorpora asesor especializado, pero no se identifican aspectos estratégicos de cómo se gestionarán las asesorías especializadas, ni queda claro en qué ámbitos será la intervención. Los sistemas de evaluación y pago de incentivos propuestos deberán ser consistentes y coherentes con la propuesta técnica e indicadores comprometidos.



						Factor Ubicación física. Cumple de manera parcial con los requisitos solicitados, se propone el inmueble actual del Centro ubicado en sector de Copiapó, con acceso a movilización y cercanía de otros servicios. No contempla un espacio físico permanente para satélite de Chañaral y Caldera.  Factor Calidad de infraestructura. Cumple de manera parcial con requisitos solicitados, no contempla infraestructura para los satélites, sólo contempla punto móvil. No incluye ajustes de infraestructura actual del centro, tales como, por ejemplo, espacio colaborativo co-work solicitado en bases.  Factor Experiencia del oferente. Presenta más de 5 (cinco) o más servicios desarrollados en proyectos relevantes similares en los últimos tres años.  Criterio 5: Propuesta económica y aporte de cofinanciamiento.  Factor Propuesta económica. El presupuesto es coherente con el tamaño del centro, sin embargo, debe ser ajustado en algunos aspectos, tales como la habilitación centros satélites permanentes, operación, equipo profesional respecto de asesor especialista, no justificado en la propuesta técnica, presupuesto de habilitación, entre otros aspectos de la operación.  Factor Aporte de cofinanciamiento. La propuesta económica presenta un aporte de cofinanciamiento equivalente a un 22,03% del costo total de ejecución del Centro, siendo 4% aporte pecuniario.
2	CORPROA	Atacama	Copiapó	3.32	INADMISIBLE	Criterio 1: Cumplimiento de requisitos formales. Se le solicitó complementar antecedentes en la etapa de admisibilidad y presentó rectificación de acuerdo a lo solicitado.  Criterio 2: Capacidad financiera. La cotización presentada no cumple con el monto cotizado del 100% del proyecto con plazo a 18 meses. Según lo indicado en punto 4.3., Sercotec solicitó nueva cotización a un ente en convenio con Sercotec, la cual resultó ser superior a 1,0%, siendo el valor Prima 216,44 UF y resultando como factor 1,5%.  Criterio 3: Comportamiento contractual anterior. El Operador no ha incurrido en faltas menos graves, graves o gravísimas durante los últimos cinco años en el territorio al que postula.  Criterio 4: Propuesta técnica, ubicación e infraestructura y experiencia de la entidad.  Factor Propuesta técnica. Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, es una propuesta realista en cuanto a su alcance, metodológicamente la propuesta presenta debilidades en aspectos de conformación del Directorio, dos de los 5 integrantes del Directorio son Corproa, no incorpora socios estratégicos del sector público. En cobertura territorial, no contempló centro de atención permanente en las comunas de Chañaral y Caldera, como se señalaba en el anexo 4 de bases del concurso. Incorpora asesores especializados, pero no se trabajan aspectos estratégicos de cómo se gestionarán las asesorías especializadas, como aportará a los impactos de los clientes que se esperan atender, y no deja claro en qué ámbitos será esta especialización de acuerdo a la realidad territorial. Los sistemas de evaluación y



		pago de incentivos al equipo propuesto deben ser consistentes y coherentes con los indicadores y plan estratégico.
		<b>Factor Ubicación física</b> . Cumple de manera parcial con los requisitos solicitados, se propone el inmueble actual del Centro ubicado en sector de Copiapó, con acceso a movilización y cercanía de otros servicios. No contempla un espacio físico permanente para satélite de Chañaral y Caldera.
		Factor Calidad de infraestructura. Cumple de manera parcial con requisitos solicitados, no contempla infraestructura para los satélites, sólo contempla punto móvil. No incluye ajustes de infraestructura actual del centro, tales como, por ejemplo, espacio colaborativo co-work solicitado en bases.
		Factor Experiencia del oferente. Presenta más de 5 (cinco) o más servicios desarrollados en proyectos relevantes similares en los últimos tres años.
		Criterio 5: Propuesta económica y aporte de cofinanciamiento.
		Factor Propuesta económica. El presupuesto es coherente con el tamaño del centro, sin embargo, debe ser ajustado en algunos aspectos, tales como la habilitación centros satélites permanentes, operación, equipo profesional respecto de asesor especialista, no justificado en la propuesta técnica, presupuesto de habilitación, entre otros aspectos de la operación.
		<b>Factor Aporte de cofinanciamiento</b> . La propuesta económica presenta un aporte de cofinanciamiento equivalente a un 21,35% del costo total de ejecución del Centro, siendo 1% aporte pecuniario.



## Para constancia, firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Claudia Martinovic Titiro	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	CL16
Antonio Berríos López	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	FOLL.
Carlos Flores Cuello	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	CALLE.

PNZ/CGR